

EDICTO EMPLAZATORIO
Artículo 108 ley 1564 de 2012

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR

CITA Y EMPLAZA

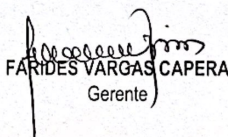
A LAS PERSONAS DETERMINADAS EN EL LISTADO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, SE PRESENTEN EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR, UBICADA EN LA CALLE 15 # 13-46 DE LA CIUDAD DE ARAUCA, CON EL OBJETO DE RECLAMAR Y/O A QUE SE LES HAGA ENTREGA FORMAL DE LOS EXPEDIENTES COMPLETOS, RESPECTO DE LOS PRODUCTOS QUE EN SU MOMENTO TUVIERON CON LA ENTIDAD, Y QUE A LA FECHA SE ENCUENTRAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO.

APELLIDOS	NOMBRES	NO DOCUMENTO
VASQUEZ LANDAETA	NELSY MAGALY	68289XXX
LEAL MORENO	EXPEDITO	91470XXX
CORTES REYES	JAIRO ERNESTO	17310XXX
HERNANDEZ	JOSE MIGUEL	41535XXX
SIACHOQUE CARVAJAL	CLAUDIA ALEXSA	68289XXX
CEBALLOS ZULUAGA	NELSON ANDREY	17594XXX
SAENZ TORRES	MARCIAL	17571XXX
CARDENAS RINCON	GOVER JULIAN	1115745XXX
MEJIA NIÑO	JULIO ENRIQUE	5624XXX
PRADA FONSECA	JOAQUIN	5699XXX
BASTO NUÑEZ	NATANAEL	17570XXX
PEREZ GELVEZ	NELSON	17591XXX
CARRILLO DELGADO	YORLY	27601XXX
GARCIA LOPEZ	CONSUELO DEL SOCORRO	32005XXX
PEREZ ROJAS	JULIETH	37399XXX
CARDONA TANGARIFE	CIELO	60250XXX
LOPEZ MATOS	YARITZA	60267XXX
ARIZA PUENTES	FLOR JANETH	68246XXX
CABEZAS PEREZ	CARMEN ALICIA	68291XXX
MALDONADO ROMERO	JOSE GREGORIO	88156XXX
CASTAÑO MARIN	MARIA EUGENIA	24245XXX
GUZMAN GONGORA	ALVARO	18923XXX
RAMIREZ PEREZ	JORGE ELIECER	9992XXX
REUTO LOPEZ	GEORGINA EMPERATRIZ	68300XXX

NIT 834.000.764 - 4

MURCIA GUIZA	DOMICIANO	96186XXX
MELO	BLANCA NIEVES	24246XXX
CALDERON GARCIA	MARIA HELDA	40512XXX
ARIZA GARCIA	LUIS GERARDO	79258XXX
ARIZA GARCIA	JORGE HERNANDO	91301XXX
ARIZA ARIZA	JEFFERSON JAVIER	1098671XXX
RODRIGUEZ COLMENARES	ANA YOLIMA	24243XXX

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LUGAR PÚBLICO DEL IDEAR SE ENTENDERÁ SURTIDO TRANSCURRIDOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES CONTADAS A PARTIR DE LAS 8:00 AM DEL DÍA 10 DE MAYO DEL 2022 HASTA EL 01 DE JUNIO DEL 2022 5:00 PM. DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD. SE LE(S) ADVIERTE AL(OS) EMPLAZADO(S) QUE VENCIDO ESTE TÉRMINO Y NO SE EVIDENCIA COMPARECENCIA, EL IDEAR, TOMARÁ ACCIONES CORRESPONDIENTES AL DESARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES.


FARIDES VARGAS CAPERA
Gerente

Proyectó : Laura María Domínguez Leizaola
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica